



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR**

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos.

Siendo las once horas y treinta y seis minutos, va a dar comienzo la sesión de trabajo prevista para el día de hoy de la Comisión de Investigación sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR.

Damos la bienvenida al compareciente D. Sergio Vélez, así como al letrado que le acompaña D. Miguel Ángel Gutiérrez Liébana.

Y antes de pasar a lo que es el Orden del Día propiamente dicho, les informe a ustedes que hace unos momentos ha tenido lugar una Mesa de esta Comisión en la cual se han dado por recibidos tres escritos, de los cuales solo uno pasará a Comisión y se tratará al final de lo establecido en el punto del día de hoy.

No obstante voy a dar cuenta sumariamente del contenido de estos escritos.

Uno de ellos es una ampliación del Plan de Trabajo al fin de solicitar una licencia de obras del Ayuntamiento de Penagos, este escrito como sí afecta al Plan de Trabajo es el que va a pasar a la Comisión y se tratará al final del día de hoy. Y los otros dos escritos que se han recibido, uno es que ya ha sido repartido a los diferentes Grupos por lo que tengo entendido, porque se ha finalizado muy recientemente, es el informe del Letrado de la Cámara sobre una serie de consideraciones que se le habían pedido que hiciera en relación con los derechos y obligaciones de los comparecientes.

Y el tercer escrito que se ha recibido, es un escrito de queja dirigido al Presidente de esta Comisión, por parte de D. Pablo Sámano, que se ha leído, bueno se ha querido dar lectura de él en Mesa, el Sr. Secretario ha dicho que no merecía la pena leerle y que sobre el cual se han hecho también una serie de consideraciones para que consten en el acta de la propia Mesa, y éste como no afecta a la marcha de los trabajos pues lógicamente tampoco va a ir a Comisión,

Y sin más preámbulos ya, vamos a dar comienzo a la sesión de trabajo, con lo cual ruego al Sr. Secretario que de lectura al punto único del Orden del Día de hoy.

**1.- Comparecencia de D. Sergio Vélez Castellanos, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Proveedor de CANTUR (Empresa de servicios múltiples).**

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente, pero si me permite le haré un matiz a un comentario que ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¡Ah! sí, sí, no faltaba más.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El escrito que ha dicho que el Secretario, que soy yo, ha dicho que no merecía la pena leerle, bueno es una manera de hablar, en realidad lo que le he dicho es que no tenía ningún interés en leerle.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien bueno, pues hecha esa matización que sí posiblemente desde el punto de vista semántico sea lo más correcto, aunque creo que no afecta en gran cosa al fondo, ruego dé lectura al punto único del Orden del Día.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Punto único del Orden del Día.

Comparecencia de D. Sergio Vélez Castellanos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR en concepto de proveedor de CANTUR como empresa de servicios múltiples en el área de publicidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues a continuación ruego de lectura al Anexo III sobre derechos y obligaciones del compareciente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.



El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigadas como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Leído el Anexo III del Plan de Trabajo, en este momento se hace constar que D. Rafael Pérez Tezanos, abandona el puesto de Secretario e invitamos a que se siente junto a la persona a la que asiste, el Letrado D. Miguel Ángel Gutiérrez Liébana.

Pues efectuado ya este cambio de situación, dado que D. Rafael Pérez Tezanos se incorpora al puesto de Portavoz de su propio Grupo, pues vamos a pasar a la siguiente fase del Plan de Trabajo que consiste en un tiempo de cinco minutos cada uno de los Grupos Parlamentarios, en los cuales podrán ilustrar al señor compareciente sobre el objeto por el cual ha sido llamado a esta Comisión.

Tiene la palabra por cinco minutos, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sr. Vélez, bienvenido a este Parlamento, que usted ya conoce, para usted no es nuevo el estar en este Parlamento y sí le voy a ilustrar, claro que le voy a ilustrar sobre esta Comisión.

Le voy a ilustrar diciendo que le acaban de leer a usted cuáles son sus derechos y sus obligaciones y entre los derechos le hablaban del derecho al honor y del derecho a la propia imagen, que no se podía poner en entredicho en esta Comisión.



Bueno, pues yo le voy a ilustrar y le voy a ilustrar diciéndole que el Portavoz del Partido Popular lo pone en cuestión en cada una de las comisiones que se celebran aquí, con cada uno de los intervinientes; que no ha sido mi Grupo Parlamentario el que le ha citado aquí, a que venga usted a esta Comisión y no lo ha hecho, porque nosotros no estamos de acuerdo con esta Comisión y no nos hemos confundido al estar en desacuerdo con ella.

Cada día estoy más convencida de que no nos hemos confundido y han montado un circo y han montado un circo solamente en propio beneficio del Partido Popular. Han montado este circo para esto.

La verdad es que a medida que va avanzando la propia Comisión de Investigación, va quedando más patente el odio que siente el Partido Popular y que intenta transmitir en esta Comisión, el odio posiblemente generado porque todavía no han asimilado que estuvieron ocho años en la oposición, no lo han asimilado. Y posiblemente tengan miedo de volver a estar en la oposición y por eso montan estos circos mediáticos.

Montan estos circos mediáticos; eso entre otras cosas. Entre otras cosas, como he venido diciendo a lo largo de todas las comparencias que ha habido, para tapar sus propias incapacidades.

En 100 días, se iban a solucionar todos los problemas de Cantabria. Bueno, pues en dos años de Gobierno del Partido Popular, han situado a Cantabria en el peor momento histórico, en el peor momento histórico. 60.000 parados, "in crescendo", ERE, recorte de derechos, la Sanidad cada vez peor, la Educación cada vez peor, los ciudadanos sufriendo cada día más. Y eso es lo que tratan también de tapar.

Además del odio que tienen y que tienen que manifestar contra esa oposición que les tuvo ocho años fuera del Gobierno, encima tienen que tapar sus propias incapacidades para poder gobernar.

Y también tienen que tapar sus corrupciones, también tienen que tapar sus propias corrupciones.

Corrupciones que cada día pues nos vamos desayunando con datos nuevos y que va ratificando lo que esta Diputada viene diciendo, Comisión tras Comisión; Comisión tras Comisión.

Ahora ya sabemos bueno pues algo más que aquel tesorero que sustituye ya al Sr. Bárcenas. O sea, lo del Sr. Bárcenas ya que es incalificable; bueno, pues ahora ya tenemos más apuntes también con el que le sustituye y con eso nos desayunamos hoy. Y esto también lo tienen que tapar.

Y tiene usted que saber que, efectivamente, usted está aquí como el resto de los comparecientes, como coartada perfecta del Partido Popular contra la oposición y contra el Gobierno anterior.

No lo soportan. No lo soportaron en su momento y no lo soportan ahora.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Bienvenido, Sr. Vélez, a esta Comisión. Nosotros tampoco le citamos; no fue este Grupo, sin embargo, no voy a ocultar que no nos opusimos a la creación de la Comisión; no. No nos opusimos pues porque teníamos, y seguimos teniendo, la conciencia tranquila en todo lo que se está investigando en esta Comisión. Más aún, y mientras nadie demuestre lo contrario, teníamos y tenemos confianza en el buen hacer de las personas. El derecho a la presunción de inocencia es precisamente eso, un derecho, no es una gracia que se le asigna desde este Parlamento a ninguno de los comparecientes.

Nosotros, no hemos levantado el dedo acusador a nadie, no hemos llevado a nadie a los tribunales, son otros.

Y si optan por llevar a los tribunales, creo que con eso ya está todo dicho, poco o nada deben de investigar estos parlamentarios, sino el Ministerio Fiscal.

Quiero hacer, antes de todo, una pequeña introducción, si me lo permiten, por situarnos, por saber datos del compareciente que tenemos hoy aquí. Y permítame que haga una pequeña operación matemática en voz alta, para que usted se entere.

Usted ha facturado, en ocho años, a CANTUR, sumando todas sus empresas, que son dos, 516.282,71 euros. Una anterior compareciente, Ana Carrión, ha facturado en seis años, 600.000. Podemos concluir, por tanto, que más o menos,



en ocho años, CANTUR invirtió entre ustedes, ustedes dos, la cifra de 1.116.282,71 euros, en material publicitario. Y si queremos prorratearlo por años, nos sale una media de 139.535,33 en publicidad informativa, como digo.

Pero en la etapa anterior, partiendo del año 2000, se invirtió en el mismo concepto 300.000 euros. En el 2001, 427.000; en el 2022, 480.000 y en medio año del 2003, porque venían las elecciones 500.000. Lo que hace un total de 1.707.000, que prorrateado en años y siendo generoso, la media sale a 426.000 euros de media anual.

Es decir, como conclusión, bajo el Gobierno del PRC-PSOE, se invirtieron en publicidad en CANTUR 139.535,33 euros al año y con el Partido Popular, 426.000 euros al año. Es decir, una diferencia anual de 286.464,67 euros al año y nadie, nadie lo ha investigado nunca. Estamos investigando a los pequeños. que prorrateado en años y siendo generoso la media sale a 426.000 euros de media anual. Es decir, como conclusión, bajo el gobierno del PRC-PSOE, se invirtieron en publicidad en CANTUR 139.535,33 euros al año, y con el Partido Popular 426.000 euros al año. Es decir, una diferencia anual de 286.464,67 euros al año y nadie, nadie lo ha investigado nunca, estamos investigando a los pequeños, porque le voy a decir una cosa más, ¿sabe usted quién lo facturó?, no me conteste se lo digo yo, todo la misma empresa, C&C y no sé si todo en folletos o en chupa chups, porque sí que el gobierno anterior encontró una factura de 42.000 euros de C&C empleada en comprar chupa chups, 42.000 euros en chupa chups.

Esto nadie lo ha investigado nunca y seguramente que se opondrán si intentamos hacerlo.

Y por último voy a hacer dios cuestiones o voy a matizar dos cuestiones, Sr. Presidente de la Comisión, seguramente que ayer nos ha escuchado decir lo que hemos dicho, y hoy le voy a reiterar y le voy a rogar que ejerza su cargo como Presidente de la Comisión, que se ajuste al Reglamento, esta Comisión, que los intervinientes nos ajustemos al Reglamento en esta Comisión, que no se pregunte otra cosa más que lo que se está investigando, por un derecho al compareciente y por, yo creo, que por deferencia tanto al compareciente como a todos, a como a todos.

Y que conste en acta lo que tenga que constar y que usted mismo exija que se quite del acta lo que tenga que quitarse porque usted tiene esa prerrogativa como Presidente de la Comisión y yo le pido encarecidamente que ejerza como tal.

Y al Sr. Bedia, decirle que no se vaya a creer que la inmunidad parlamentaria, le permite a usted lanzar actuaciones en esta Comisión a sabiendas de que no son ciertas, la inmunidad parlamentaria tiene un límite, tiene un límite. No se sienta tan seguro ni tan impune porque lo que hemos vivido en esta semana a costa de usted, ya no tiene nombre, ya no tiene nombre, ya no sabemos como calificarlo, no sabemos como calificarlo.

Solamente le voy a decir una cosa, hasta ahora yo le había denominado en muchas ocasiones imprudente, le había dicho es usted imprudente, ahora empiezo a pensar que es un enfermo patológico, no me queda más remedio se lo tengo que decir, hágaselo mirar, hágaselo mirar porque mentir a sabiendas como usted miente, ocultar información o decir las cosas a medias tan reiteradamente como lo está haciendo, pensando que aquí hay una barra libre que podemos decir de todo, y que no pasa nada, esto es muy dañino, pero ¿sabe para quién es dañino?, para todos los Diputados y como todos no somos como usted, le tengo que pedir o bien rectifica o bien abandone esta Comisión, lo que no se puede seguir consintiendo es que todos los días, todos los días, lance infamias, lance calumnias y mienta y con ese mismo rasero nos juzguen a todos los Diputados.

No...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz ha finalizado el tiempo si mi cálculo no es erróneo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Creo que he dicho lo que tenía que decir, y espero que ambos dos, hagan uso de lo que acabo de decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por lo que a la Presidencia respecta le he dicho muchas veces que no va a entrar en polémica con ninguno de los Portavoces, va a limitarse a cumplir con su trabajo, tal como entiende que debe cumplirle y simplemente con eso queda contestado.

Dice constar en acta de la Mesa algunas observaciones al respecto, cuando se vio el escrito que presentó otro compareciente anterior.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia por cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Brevemente antes de entrar en lo importante de la Comisión, pero como algo anecdótico, yo tengo la credibilidad de que no miento nunca, usted aquí dijo que no había licencias de obras en Cabárceno, y le demostré que era verdad, que había licencias y usted mintió.



Usted mintió, diciendo que no había licencias de obra y usted en la comparecencia del otro día del Sr. Pablo Sámano le preguntó dos veces por el nombre del socio, como que no le conocía de nada, no sabía exactamente quien era y resulta que tiene una empresa que ese asesora de ustedes en temas eólicos, y que participa en actos de juventudes regionalistas y tiene una foto con él, si están ahí abrazados los dos en un acto de juventudes regionalistas del 2010, sí, sí, usted y parece que no le conocía de nada, entonces no es creíble, no es creíble, porque es que al final claro como Cantabria es pequeña y todo el mundo se conoce pues te dan información inmediata y la foto está usted como muy contento al lado de él y en un acto de Juventudes Regionalistas hablando del Plan Eólico y demás.

Entonces no escenifiquen aquí lo que no es verdad, no escenifiquen aquí lo que no es verdad, porque no les cree nadie y no vayan de víctimas porque no les cree nadie.

Aquí se están estudiando unos hechos graves, ocurridos en la anterior gestión y en esa gestión, lo que estamos viendo o que queremos saber es cómo gestionaba CANTUR como empresa pública, en primer lugar, cómo gestionó su patrimonio en el caso del Racing, que ya vimos cómo lo había hecho, perdonando a Alí 1.200.000, vendiéndoselo ahora no se sabe a quién, al lucero del alba, se lo han debido de vender, porque no tiene ni idea de a quién se le han vendido.

En segundo lugar, estamos hablando de los proveedores, donde aquí se ve claramente que los proveedores que han venido, todos afirman que ninguno ha sido contratado, que todo eran a dedo, por adjudicación directa, salvo en algunos casos muy puntuales, pero que la mayor parte de los contratos eran adjudicación directa, y en importes que a mí sinceramente que una carnicería facture cada año 120.000 euros a CANTUR sin contrato, pues me parece sorprendente o que en casos de publicidad se facturen esas cantidades por una mera relación verbal, me parece sorprendente.

Y en eso es en lo que estamos, en ver cómo se gestionaba el dinero público, porque aquí se está hablando muy a la ligera del dinero. Porque yo entiendo que los proveedores lo que quieren es vender y la normativa no tienen que cumplirla ellos.

Si una empresa pública le dice a un proveedor: "Oye véndeme 50 coches", pues se los vende. El problema es que la empresa pública no puede decir "Oye véndeme 50 coches", tendrá que sacar un concurso entre todos los concesionarios de coches, entre todas las compañías de seguros, entre todos los proveedores de carne, entre todos los proveedores de café, para ver quién se queda con el contrato en mejores condiciones para la Administración Pública, porque eso es gestionar bien el dinero público. Y en eso es en lo que estamos aquí, en ver cómo se ha gestionado el dinero público durante el Gobierno del PRC-PSOE.

Y por eso, llamamos a la Comisión a aquellos proveedores que entendemos que, por su volumen, deben dar respuesta a cómo eran contratados y en qué consistían sus trabajos y ése es el motivo por el que el Sr. Sergio Vélez esté hoy en esta Comisión.

De lo demás, del ruido que quieran hacer o de los ataques de dignidad que les vengan sobrevenidos, no vamos a entrar, porque aquí estamos, el otro día hablaban ustedes de que o alguien habló, un compareciente, no, es que claro yo hablo con la gente y tal y la gente no quiere nada, no quiere que se hable de esto, quiere que salga de la situación, hay que mirar para adelante.

Mire, a mí me está parando la gente por la calle para decirme, hay que saber la verdad, sigue adelante, no pares, no te vengas abajo, sigue adelante, porque hay que conocer la verdad, la verdad de lo que hay.

Y hay muchísima gente que lo sabe, porque me la cuenta, me la cuenta: Es que tal, pregunta por esto, pregunta por lo otro.

Bueno, yo preguntaré por lo que considero probado y en eso estoy, en que se conozca la verdad de la gestión del dinero público en el periodo del PRC-PSOE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias a usted, Sr. Portavoz.

Iniciamos ahora un turno de preguntas por el sistema habitual y que va a iniciar, como siempre, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y les recuerdo la necesidad en dos temas.

Primero, que las preguntas sean concisas para que puedan ser también respondidas, si así lo estima oportuno el señor compareciente, de forma también concisa.

Y en segundo lugar, que no se solapen preguntas y respuestas, porque toda esta comparecencia se está grabando para que pase al Diario de Sesiones y si se empieza a contestar antes de terminar la pregunta o se pregunta de nuevo antes de que termine la respuesta, se crea una gran confusión que no es posible luego desentrañar.



Por lo tanto, tiene la palabra, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda para hacer las preguntas.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, Sr. Vélez, después de la introducción que he hecho antes, comprenderá que no le voy a hacer grandes preguntas, ni muchas preguntas, solo una.

¿Por qué cree usted que ha sido citado a venir a esta Comisión?

EL SR. VÉLEZ CASTELLANOS: Quiero manifestar dada la denuncia dirigida contra mí por altos cargos del actual Gobierno de Cantabria, sustentados por el Partido que ha promovido esta Comisión, no voy a prestar declaración y tampoco voy a realizar manifestaciones algunas a las preguntas que pudieran formular.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: De acuerdo por mi parte, por supuesto sumo respeto a lo que usted acaba de manifestar y a partir de este momento no haré más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para formular preguntas si lo estima necesario, porque siempre les recuerdo como ha habido ya alguna otra comparecencia similar, que las preguntas se pueden seguir haciendo por dos motivos. El primero para que conste en acta, si así lo desean los señores portavoces por supuesto si no lo desean, no hay por qué hacerlo así, y lo segundo porque el plan de trabajo aún no ha finalizado en el sentido de que viene después una segunda fase que son unas manifestaciones que pueda hacer el compareciente.

Por lo tanto, estamos ahora en la fase de primer interrogatorio que continúa a pesar de que tiene el señor compareciente y nadie se lo discute en absoluto, perfecto derecho a negarse a contestar a las preguntas que se le hagan.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por si desea hacer alguna pregunta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

A mí me gustaría plantarle hacer un receso y que la mesa se reúna para debatir dos cuestiones que se me ocurren. Uno, la posibilidad de que las preguntas que tenemos preparadas se entreguen directamente a la mesa para su introducción en el acta, porque hacer preguntas al vacío me parece un absurdo.

Y dos, para saber si el compareciente ha terminado su comparecencia o debe de permanecer ahí, es decir, se puede ir o se tiene que quedar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo los temas que usted plantea entiendo que no son competencia de la mesa, ni forman parte de las funciones que tiene que ejercer este Presidente como tal de ordenación de los debates.

Y como le he dicho antes ya hay precedentes en los cuales se ha formado un criterio. En primer lugar los portavoces tienen derecho a hacer sus preguntas, aunque sería deseable éste en lo no imprescindible este derecho, si yo lo reconozco.

Y en segundo lugar, hay una tercera fase de este plan de trabajo que incluye la posibilidad de que el compareciente haga unas manifestaciones y solo después de acabados los interrogatorios es cuando se le avisa que puede irse libremente, esto no es una cárcel tampoco y él podrá tomar la decisión que proceda. Pero este Presidente no puede autorizarle a que se levante de la mesa y salga de la sala hasta que acabe el plan de trabajo previsto para hoy en todos sus extremos.

Por tanto, le repito, siguiendo mi criterio en cuanto a mis facultades de ordenar el debate pues no a lugar a reunir a la mesa y le ruego que continúe en el uso de la palabra para hacer alguna pregunta si lo desea.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero es que yo soy el Secretario de la mesa Sr. Presidente, y acabo de leerle al compareciente que tiene la obligación de comparecer, cosa que entiendo que ya ha hecho.

Y por eso abro el debate y digo, si ya ha comparecido, si nos acaba de leer un documento donde dice que no nos va a contestar, mi duda es y la haga ya en voz alta ¿tiene que estar ahí? ¿tiene que permanecer ahí? ¿tiene que aguantar que yo lea todas las preguntas?

Ese es un derecho del compareciente que tal vez esté sin definir en esta Comisión, pero que será por error nuestro no del compareciente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Pérez Tezanos, yo le escucho con toda la atención que usted merece como hago siempre, con todas sus intervenciones y las de todos los portavoces siempre.



Pero le repito que la decisión me corresponde a mí como Presidente, usted luego podrá criticarla, podrá hacer las quejas que quiera pero es un tema de ordenación del debate en el cual hay un plan prefijado al cual tenemos que atenernos, no es nada personal ni es nada que se pueda decidir, sino que está ya predeterminado por un plan de trabajo que tiene una serie de fases.

Le ruego por favor que no insista más en ello, asuma que aunque sea en contra de su criterio la Presidencia ha tomado una decisión, e inicie su interrogatorio si así lo estima oportuno y sino, pues diga que renuncia a este trámite.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si voy a decirle que voy a optar por estas preguntas que tengo aquí que son exactamente 24, pues las haré llegar a los servicios de la Cámara, al letrado para que las transcriba si así procede, y sino procede que me lo diga el letrado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No hace falta que conteste el letrado porque esta es una opción personal suya, que como siempre que se ha manejado en esta comisión o bien un medio audiovisual o bien un medio escrito, se ha admitido que se incorpora a la documentación de la comisión sin ningún reparo a nadie.

Por lo tanto, éste es un documento más que usted presente y no hay inconveniente en por parte de esta Presidencia, sin necesidad de pedir una opinión expresa ... Sí, claro, me dice con razón que se incorpora a la documentación, pero no al Diario de Sesiones, creo que exactamente lo que yo he dicho, que toda la documentación se ha incorporado.

Claro, me dice con razón que se incorpora a la documentación pero no al Diario de Sesiones, es exactamente lo que yo he dicho, que toda la documentación..

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En el acta de la Comisión sí...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, en el acta de la Comisión figura que usted ha entregado un interrogatorio -perdón- en el Diario de Sesiones figurará que usted ha entregado un interrogatorio. Y luego entre la documentación voluminosa y grande que tiene la Comisión figurarán incorporadas sus preguntas, igual que figurará también incorporados los documentos que hemos visto en la mesa esta mañana, e incluso aquellos de los cuales no se hayan dado cuenta aquí. Por lo tanto...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Queda claro... No se preocupe.

En este primer turno, entonces, de momento no tengo preguntas que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Y pasa el turno de palabra a D. Carlos Bedia, para que haga preguntas si lo estima oportuno.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, como proveedor de CANTUR, por la documentación que tenemos, usted comienza a ser proveedor de CANTUR como Sergio Vélez, no sé si como autónomo, porque no está dado de alta como empresa. Y en un determinado momento, factura como Puzzle Producciones.

¿Podría decirnos más o menos cuál es el objeto social de las dos empresas que facturan para CANTUR?

Por lo que veo, no responde a la pregunta de: cuál es el objeto social por el cual Puzzle Producciones y Sergio Vélez factura para CANTUR.

Como empresa pública que es la sociedad CANTUR y como hemos preguntado a otros proveedores, mi pregunta siguiente es: Si ha facturado para otras entidades públicas del Gobierno del PRC-PSOE durante los años 2003-2011.

Voy a preguntárselo de otra manera. Yo le voy a decir una serie de entidades públicas y espero que me responda si ha facturado, o no; porque yo creo que sí, pero le voy a dar una enumeración de entidades en las que usted ha facturado en el año 2003-2011, y espero su respuesta.

A la Sociedad Regional de Turismo; a CANTUR; al Año Jubilar Lebaniego; a la Sociedad Cuevas de El Soplao; a la Dirección General de Deportes; a la Dirección General de Cultura; a la Sociedad Regional de Cultura y Deportes; a la Consejería de Vivienda y Obras Públicas; a la Consejería de Medio Ambiente; a la Consejería de Cultura y Turismo; a GESVICAN; a la Sociedad FIS; a la Consejería de Ganadería; a ODECA; a la Dirección General del Patrimonio; a la Dirección de Puertos; a la Fundación Valdecilla...



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no interrumpan. Cada uno tiene derecho a plantear sus interrogatorios en la forma que estime oportuno. Ruego no interrumpan.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Si no me va a interrumpir... (murmillos) Ya está interrumpiendo, ya lo ha conseguido.

Voy a recordar, a la Fundación Valdecilla; a la Consejería de Presidencia; a los servicios de centros culturales; a la Dirección de Carreteras y a la Fundación Comercio Cantabria.

¿Me puede decir si ha facturado para todas esas entidades públicas, en el periodo 2003-2011?

Yo creo que sí, que lo ha facturado.

Y esto es importante saberlo, para saber cómo contrataba con el resto. Porque todo esto son facturas de Puzzle Producciones y Sergio Vélez; todo. Le invito a que coja cualquier papel, salvo las carpetas azules que eso sería hacer trampa, y en cualquier papel de esto verá que es una factura de: Servicio Vélez o Puzzle Producciones, a entidades públicas de Cantabria.

Ante esto, le pregunto: ¿Recuerda aproximadamente cuál ha sido la facturación de sus empresas, para las entidades públicas de Cantabria, en el Gobierno PRC-PSOE?

Se lo voy a decir de otra manera: ¿Si le digo que ha facturado usted con sus empresas, más de 10 millones de euros para empresas públicas del Gobierno PRC-PSOE, estaría de acuerdo con ello?

Luego le enseñaré un documento en el que creo poder demostrar que ha facturado más de 10 millones de euros, en ese periodo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente, le pido la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego no interrumpa. Luego si quiere, cuando acabe el interrogatorio...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no. No tiene sentido, Sr. Presidente...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es una empresa...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le recuerdo que estamos investigando CANTUR, no la Consejería de Medio Ambiente; no al Gobierno de Cantabria... ¿Es tan difícil entender eso, Presidente?

Le recuerdo que estamos investigando CANTUR, no la Consejería de Medio Ambiente, no al Gobierno de Cantabria.

Es tan difícil entender eso Presidente, estamos investigando CANTUR y no al Gobierno de Cantabria, ¿es tan complicado entender eso Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que no interrumpa, mire usted esta mañana, ante unas quejas parecidas he hecho constar mi opinión que dentro de una Comisión de este tipo no es rechazable a priori que se conozca el conjunto de las relaciones que pueda tener el compareciente con la administración, lo he hecho constar ante otra queja que he recibido de otra persona y le repito, le repito, usted mismo ha intervenido para hablar de otras empresas, ha citado a C & C, ha hablado de otro tipo de cosas, en fin mire usted cada uno en su momento tiene derecho a plantear su estrategia y en este momento es el Sr. Carlos Bedia el que tiene el uso de la palabra, por favor le ruego que no interrumpa más, porque me obligaría y lo lamentaría muchísimo, me obligaría a llamarle al orden si sigue interrumpiendo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Quiere que me marche?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No quiero que se marche, pero señor, usted

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si quiere que me marche, me voy, porque es que lo tengo que decir una vez más. Es que no estamos investigando al Gobierno, solo CANTUR (...) era lo que facturó a CANTUR, pero no al gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. usted ha tenido, está fuera, usted ha tenido el derecho a expresarse libremente, por lo tanto le llamo al orden por primera vez, por favor puede continuar D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.



Antes me hubiera gustado conocer cuál es el objeto social de IMASS o de Puzzles Producciones, y lo que le voy a hacer es una serie de preguntas, bueno o entiendo que sí que se debe de saber...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Siga...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sr. Presidente entenderá que es difícil tener una argumentación y un hilo conductor de la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No siga, no caiga usted en este juego, no comprende que son interrupciones sobre todo entre los propios Portavoces y que no se dirigen a usted, pues no caiga en ese juego.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto, continuo.

Me hubiera gustado preguntar si cuál era el objeto social de... bueno, esto es kafkiano, pero, no, no me interrumpa Sr. Presidente que siga, no se preocupe, me hubiera gustado conocer cual es el objeto social de IMASS y Sergio Vélez, lo he intentado, porque se supone que es una empresa de publicidad pero yo ahora ante se lo voy a volver a preguntar ¿me puede decir cual es el objeto social de Sergio Vélez o Puzzle Producciones?

Bueno ante el silencio, se lo voy a hacer de otra manera la pregunta, ¿su empresa tiene en el objeto social el suministro de material informático?, ¿tiene en su objeto social el ser una empresa de jardinería?, ¿tiene entre su objeto social ser una empresa de logística?, ¿tiene entre su objeto social ser experto en megafonía?, ¿tiene entre su objeto social la distribución alimentaria?, ¿tiene entre su objeto social trabajos de albañilería?, ¿tiene entre su objeto social trabajos de soldadura?, ¿tiene entre su objeto social trabajos de pintura de obra civil?, ¿es usted o su empresa tiene objeto social el servicio de limpieza?, ¿tiene como objeto social servicios de telefonía?, ¿tiene como objeto social ser una empresa de contratación de trabajo temporal?, ¿tiene entre su objeto social ser una empresa de mantenimiento de páginas web?, me hubiera gustado conocer cual es su objeto social porque todo este tipo de trabajos lo ha facturado tanto a CANTUR como a otras empresas públicas.

Me hubiera gustado preguntarle cómo ha sido usted contratado por CANTUR para realizar los servicios que ha facturado por importe de más de 500.000 euros a CANTUR; si ha sido por adjudicación directa, si ha sido por concurso restringido con una serie de ofertas o si ha sido en concurso libre.

O se lo voy a preguntar de otra manera si me puede decir qué porcentaje de contratos ha obtenido de forma directa, qué porcentajes de contratos ha obtenido de forma mediante concurso o si tiene otra forma de obtener los contratos. Se lo vuelvo a preguntar, si le digo que más del 95 por ciento de los contratos y facturación que ha hecho a las empresas públicas, incluida CANTUR es por adjudicación directa, creo que estoy bastante cercano a la verdad.

Me preguntaría, le preguntaría si ha participado usted...

EL SR. VÉLEZ CASTELLANOS: Perdón, perdón, Sr. Presidente.

Vamos a ver, yo...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...que lo tenga que decir, lo diga a través de su... (desconexión de micrófonos)

Siga, por favor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lo que le pregunto es, si yo le digo que más del 90 o el 95 por ciento de sus contratos y facturas obtenidas con CANTUR y empresas públicas, si han sido por adjudicación directa. Yo, por los cálculos que he hecho, sí, pero puedo estar equivocado.

Le voy a preguntar sobre facturas concretas, sobre facturas concretas que sus empresas han realizado al Gobierno y a CANTUR y las voy a agrupar casi por conceptos.

Por ejemplo, facturas de Navidad de Puzzle Producciones. Hay una factura, la 68 del 2007, concepto: fiesta de Navidad CANTUR Palacio de Festivales 15 de diciembre de 2006. Entre los conceptos de la factura se incluye, manipulación de bolsas entregadas a los asistentes a la fiesta, se contrataron los servicios de seis azafatas para la entrega a los asistentes y gastos de transporte del material enviado al evento, manipulado por personal técnico.



El total de la factura son 4.000 euros, básicamente por repartir las bolsas de regalo a los empleados de CANTUR en la fiesta de Navidad. La pregunta es ¿quién le autorizó el pago de 4.000 euros por la fiesta de Navidad de CANTUR para contratar azafatas para entregar bolsas de regalos, no el contenido, sino las bolsas?

Hay otra factura, la 119 del año 2008 de CANTUR, concepto: fiesta de Navidad, en donde aquí incluye el montaje de un árbol de Navidad, mediante la utilización de cubos verdes, manipulación de 400 bolsas de obsequio, manipulación, es decir, incluir en una bolsa un estuche de cava, una bola de chocolate y un libro; la contratación de tres azafatas y la emisión de un video, por importe de 3.259 euros.

Me gustaría saber, ¿quién le autorizó o quién le pidió en CANTUR que para entregar 400 bolsas a trabajadores de CANTUR le pagaran 3.259 euros?

En conceptos de Navidad, tenemos también lo que ha facturado Puzzle en bolas de chocolate, 3.500 bolas de chocolate por 20.000 euros; 150 lotes pequeños de navidad a colaboradores del Año Jubilar y lotes grandes entre consejeros delegados, entre directores generales y consejeros por 32.000 euros y otra por 16.000 euros solo para Consejeros.

Esas contrataciones de cestas navideñas y de regalos navideños ¿en otras empresas públicas se hacían de la misma forma que en CANTUR?

Entiendo que se debían hacer no sé cómo, pero por concurso no porque no he encontrado ningún concurso por parte de CANTUR.

Hay una factura de IMASS de fecha 13.11.2004 de diseño y realización de impresión de folletos para CANTUR por importe de 26.702 euros.

La pregunta es ¿quién le autorizó a usted el pago o quién le pagó 26.000 euros? Y si hubo concurso o no, para que facturase esa cantidad.

Hay otra factura del año 2005, factura número 145 en el que factura por folletos turísticos en japonés 41.000 unidades, 11.998,99 euros. La firma en este caso D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé Arciniiega, y mi pregunta es si estos 11.998,99 euros, era ése el importe a facturar para que fuera considerado contrato menor y no tener que ir a concurso o si alguien de la Administración se lo sugirió.

Hay otra factura de 11.716 euros en edición de folletos "Nueve comarcas" 21x21 en el que ni siquiera indica el número de folletos a emitir, y cobra por esa emisión de folletos 11.716 euros y otra de 11.998 euros.

También tiene otra de folletos en inglés por 11.994 euros en donde no incluye ni siquiera el número de facturas a incluir. La pregunta es ¿quién le autorizó o quién hizo frente al pago de esas facturas?

En CANTUR realiza la emisión de facturas de la misma fecha con números correlativos de fecha 31.05.2011, curiosa fecha, 31.05.2011, una vez perdidas las elecciones el Gobierno anterior; y establece un número correlativo de facturas la 81, la 82, la 83, la 85, la 86 en las cuales el concepto que incluye es el mismo "impresión de 10.000 proyectos planos de situación de entrada en Cabárceno" Y emite otra factura número 99 del 15.07.2011 de 50.000 folletos por el mismo concepto.

Es decir, emite cinco facturas de 10.000 y posteriormente una de 50.000. Por el hecho de fraccionar el pago del mismo concepto, estamos hablando de facturas de la misma fecha número correlativo, le supuso un coste adicional a CANTUR de un 17 por ciento más por haber hecho los folletos de 10.000 en 10.000 que la factura que luego incluye usted de 50.000.

¿Le autorizó el Sr. Diego Higuera o alguien de CANTUR o le comentó algo alguien de CANTUR del último periodo de por qué fraccionaba usted facturas por el mismo concepto, la misma fecha y con fechas correlativas de las facturas?

Entiendo que no quiere responder a la pregunta.

Eso ocurre en determinadas circunstancias y en más de una ocasión se repite esa circunstancia de la subdivisión o el fraccionamiento de las facturas.

Hay una factura de 3 del 10 de 2006, en la cual el concepto es inauguración de cueva Cullalvera, en la que, bueno, incluye suministro de micrófonos, un espectáculo de fuego y reimpresión de folletos, por importe de 23.722 euros. Entiendo que con ese importe debería usted haber o le deberían a usted, no usted no tiene nada que decir en eso, le debería haber a usted solicitado presupuesto y a otras empresas del sector.



¿Recuerda si a usted le solicitaron, por parte de la Administración del PRC-PSOE o le comentaron si habían solicitado más presupuestos?

Hay un concepto en el que usted factura, el concepto Azafatas Goleta, por el que por el servicio de dos azafatas de la Goleta Cantabria Infinita durante el mes de julio y agosto, factura 6.816 euros que se repiten cada dos meses y me gustaría saber si se presentó a concurso, fue concurso restringido con otras ofertas o fue adjudicación directa.

Creo recordar que fue por concurso restringido con otras dos ofertas, pero me gustaría saber si lo recuerda.

Hay un tema recurrente que es los gastos de merchandising y la facturación de productos de merchandising por parte de su empresa Puzzle Producciones, tanto a CANTUR como a otras empresas públicas.

Y hay una factura que me sorprende, la factura 144 del 2011, en el que el concepto es importante que lo cobra el 3 del 6 de 2011, cuando todavía está en funciones el Gobierno PRC-PSOE y cobra en concepto de guarda y custodia de diferentes productos de merchandising de abril de 2006 a mayo de 2011, 10.559 euros.

Pero curiosamente, a otra entidad pública el 27 del 5 de 2011, con fecha de factura 117/2011, cobra por guardia y custodia de diferentes productos de merchandising de abril de 2006 a mayo de 2011, 10.559,96 euros.

Yo le pregunto, ¿facturó usted a dos empresas públicas el mismo concepto dos veces o le facturó a una sociedad la mitad de la custodia y la otra mitad a la otra sociedad por un importe total de custodia de merchandising de 21.000 euros?

Un concepto también recurrente en su facturación a CANTUR y a otras empresas públicas, es el traslado y alquiler de equipos de sonorización y atriles.

Tenemos aquí varias facturas y me gustaría conocer cuál es el criterio a la hora de facturar de forma diferente el mismo concepto. Una factura a CANTUR de unas jornadas de construcción naval, el alquiler del atril lo cobra por 174 euros. Y el mismo concepto de traslado y alquiler de atril, lo cobra al Palacio de Festivales, en 278 euros. Pero el mismo concepto de servicio de alquiler e instalación de atril, lo cobra en 350 euros para otra sociedad pública.

Y mi pregunta es: ¿Por qué factura de forma diferente, el mismo concepto, en función de qué empresa pública le contrata?

Mi siguiente pregunta es: Si recuerda cuántas veces ha cobrado el concepto de atril, a empresas públicas del Gobierno.

Yo le puedo asegurar que más de 100 veces, ha contratado el concepto de alquiler de atril.

Y ante ello, hay una factura de Puzzle Producciones, la 103, de 2007, en el que el concepto es: fabricación de atriles del Año Jubilar, por importe de 1.624 euros. No indica el número de atriles, que es otra cosa que me sorprende; en casi todas sus facturas, no incluye el número de unidades ni el precio unitario, por: 1.624 euros.

Con lo cual, considero que si usted ha vendido atriles en propiedad al Gobierno, por qué el Gobierno del PRC-PSOE le alquilaba a usted los atriles, en vez de utilizar los que le compraron.

Hay otro concepto recurrente en su facturación, tanto a CANTUR como a otras empresas públicas, que es el concepto de alquiler de equipos de megafonía.

Y en este caso, el alquiler e instalación de equipos de megafonía, me hubiera gustado conocer qué características del equipo alquilaba usted. Porque en ningún caso, en todos los conceptos y en todas las facturas, nunca jamás se ha encontrado el modelo, las características técnicas y las unidades que usted alquilaba al Gobierno Regional o a las empresas públicas.

Pero tengo facturas que van desde los 2.000 euros a 1.647 euros, por el alquiler de un equipo de megafonía e instalación por personal técnico. Curiosamente, el importe que puede costar comprar un equipo de similares características. Y me da la sensación, me gustaría conocer cómo es posible que usted alquilara sistemáticamente equipos de megafonía, sin establecer las características, y por un precio de alquiler que iguala o en algunas ocasiones supera el precio de compra de un equipo de 400 batios, con mesa de mezclas, con altavoces con pie, etc., etc.

¿Nunca nadie de la Administración, ni de CANTUR, le dijo que era caro el alquiler de sus equipos?

Hay dos facturas que no puedo dejar pasar por alto y que me gustaría que me explicara. Una factura es la número 72, del año 2006, fecha 30-5-2006, en el que los conceptos que usted factura, entre otros, son: llevar al restaurante, tres



orujeras; llevar, a Raos dossier de prensa; recoger sobre en KUO; material de Raos a KUO. Son 36 concepto de courier, de traslado de courier. Lo que viene es una empresa de paquetería urgente.

También hace traslados a Santillana del Mar, a Val de San Vicente, a Castro, pero por los 36 portes, usted factura a la administración 11.490 euros, por 36 portes, factura 11.490 euros. Eso supone que por recoger el sobre en KUO si dividimos entre los seis portes le factura usted a la administración 250 euros por ir a recoger un sobre al KUO o por trasladar material de Raos al KUO 250 euros.

¿Quién le hizo frente al pago de esta factura y cómo se la admitieron?

Hay otra factura de 9 del 4 del 2007 la número 90, en donde el concepto que factura usted es viajes septiembre-octubre, entre otros llevar pedido de la nave de Raos a oficina de turismo del aeropuerto o recoger dos tóneres en el Mercado del Este y trasladarlo al Mercado del Este. No sé muy bien el concepto, si es de una oficina a otra dentro del Mercado del Este lo cual sinceramente me sorprendería.

Son 12 entregas, el importe que usted factura por esas 12 entregas, además de todo es de 5.853 euros, por 12 courier, 5.853 euros y se da la circunstancia de que esta factura está mal hecha, porque usted lo que quería cobrar era 2.523 euros más IVA pero se equivoca en la base y la administración le paga 5.853, ¿se dio cuenta usted de este error o alguien de la administración le comentó que era una barbaridad por 12 envíos de courier cobrar 5.853 euros?

Pero por otro tratamiento de courier por 13 envíos factura 4.459 euros, por 13 envíos, 4.459 euros a 300 euros el envío y entre otros conceptos es recogida del pedido de Raos y llevarlo al Mercado del Este, 300 euros por eso, que es la cotización a la Seguridad Social de un autónomo un mes.

Solo en esta factura que son 13, ya cubre sus gastos como autónomo, de todo el año, cualquier persona que pudiera facturar esto, 4.459, ¿usted presentó ofertas como empresa de courier, compitió con otras empresas de especialistas en el traslado de documentos y de material para obtener estos contratos, estas facturas?

Hay otra factura del mismo tema que por 100 envíos de courier uno de ellos tan clarificador como envío de un sobre del KUO al Mercado del Este y otro es recoger a no sé quien del hotel Real y llevarle al KUO, por 100 envíos, 100 conceptos de esa característica cobra usted la cantidad de 33.000 euros, por 100 envíos cobra usted 33.000 euros, ¿alguien de la administración, ¿le puso algún reparo o pidió precio a otra empresa especializada de courier antes de hacerle frente al pago de esos 33.000 euros?

Otro concepto que me gustaría que me aclarara es relacionado con el traslado, no le voy a preguntar por el traslado de obras de arte que también lo factura, pero le voy a preguntar por facturas como la siguiente. Factura 246 del año 2009, gastos ocasionados por la recogida en las instalaciones en el almacén de Guarnizo de los libros y revistas precisados para el reparto, realización del listado y rutas a seguir, selección de establecimientos y preparación de los lotes; importe de la factura 11.977 euros.

Otra factura, la 80 del 2006, en el que indica servicio de transporte, embalaje y distribución de folletos y material a los diferentes centros culturales de la Región; importe 2.900 euros.

Otra factura, la 121 del año 2007 en que el concepto es suministro de material de publicidad durante los meses de mayo, junio y julio en los centros de Camesa, Retortillo y Espinilla. Que son tres centros de interpretación cultural responsable la Consejería de Cultura que dirigía el Sr. Marcano, en el que por el concepto de suministro de material de publicidad durante tres meses, cobra usted porque lo factura y lo cobra, 10.440 euros, 10.440 euros por llevar publicidad tres meses, que no creo que fuera todos los días ¿me lo podría explicar en qué consistía? ¿Cuántas veces acudieron a estos centros?

Pues por llevar publicidad a cada centro y cada mes, por llevar publicidad a los centros de Camesa, Retortillo y Espinilla que debe de hacer una distancia de 15 kilómetros entre los tres en un triángulo, cobró durante tres meses cada mes 1.000 euros por subir folletos de publicidad a estos tres centros de interpretación de la Consejería de Cultura presidida por el Sr. Marcano.

Y si la selección de los libros ya era una cantidad importante, la contratación de cuatro promotores para la distribución de los lotes de los libros, es decir, primero cobra coger los libros y luego cobra en factura 247 del año 2009, 16.959 euros para repartir los libros. Y estamos hablando del 3.12.2009, en plena crisis cuando ya la situación es tremenda.

Y mi pregunta es si alguien de la Administración le puso reparos a pagar esa cantidad de dinero por repartir libros.

Hay otra factura, la número 20 del 2007 de FITUR, restaurante Samarcanda, el concepto de la factura es: envío de 80 cajas de vino Cantabria Infinita, cava Cantabria Infinita, vino Ribera del Asón y orujos, soportes de metacrilato para las



41 mesas, colocación de fondo decorado, alquiler de circuito de televisión; panel exterior para identificar mesas, entiendo yo lo de un mesero de boda, un mesero de boda de toda la vida; suministro de siete pantallas de plasma; traslado y manipulación de obsequios entregados a los comensales. El importe que usted factura y cobra de la Consejería de la Cultura y Turismo es 16.936 euros.

¿Alguien de la Administración le puso algún reparo a pagar esta factura?

Hay otra factura, la 101 del año 2005, en el que el concepto es feria Haichí, en Japón. Diseño de impresión de lonas; diseño creación traducción al japonés, actriz de doblaje; servicio de una azafata durante la feria; servicio de montaje y desmontaje del material; desplazamientos de dietas y personal técnico. Y el importe que usted factura por estar presente en Haichí, es 50.255 euros con 35 céntimos, por estar en Haichí.

¿Consiguió este contrato por concurso? ¿Lo consiguió por concurso restringido o por adjudicación directa?, 50.255 euros.

Por cierto, ¿usted viajó a Haichí a cargo del dinero público, o fue a Haichí pagándose el billete usted? Porque me imagino que alguien de su empresa iría a Haichí ¿O pagó usted el billete y luego lo facturó a la empresa pública?

En la fiesta de CANTUR, factura usted la factura número 9, del año 2009, Palacio de Festivales. El concepto de la factura en CANTUR es, gastos ocasionados por la manipulación y entrega de bolsas-regalo a los asistentes. Manipulación y entrega; el contenido del regalo aparte. Contratación de cuatro azafatas para la manipulación y entrega de las bolsas, es redundante el concepto porque ése es el gasto que ocasiona la manipulación; la contratación de cuatro azafatas. El obsequio era un calendario, un libro, una botella de vino y una botella de cava. Factura usted por entregar regalos, no por los regalos, por entregar regalos a los empleados de CANTUR, en la fiesta de Navidad del año 2009, 1.879 euros, porque cuatro azafatas se pasen por las mesas de los trabajadores de CANTUR y les entreguen una bolsa con los obsequios; no con el contenido del obsequio. Un coste aproximado de entre 10 y 15 euros, por hacer el movimiento de entregar una bolsa.

¿Quién le autorizó en CANTUR esta factura y si pidió presupuesto previo?

Hay otra factura de CANTUR, la 119, del año 2008, en el que el concepto es, fiesta de Navidad de CANTUR. Montaje de árbol de Navidad; manipulación de 400 bolsas con obsequio, es decir, entregaron 400 bolsas; contratación de tres azafatas para realizar esas labores; redacción de un vídeo y gastos de traslado, en el que cobra 3.259 euros.

Lo mismo con una parecida del año 2007, concepto, fiestas de Navidad de CANTUR. Aquí se contrataba el servicio de seis azafatas, no de tres; se alquiló una pantalla y a CANTUR le cobra, bueno también incluye una máquina de humo bajo, con líquido cañón de video de 10 no sé qué. CANTUR le cobra por este concepto 4.047 euros, ¿quién le autorizó en CANTUR a realizar, a emitir esa factura?, ¿le pidieron presupuesto previo?

Antes le he preguntado si era usted entre sujeto social, se incluía alimentos elaborados o manipulación de alimentos o mayorista de alimentos, porque presenta una factura, la 337 del año 2008 de Puzzle Producciones, en el que el concepto es, suministro de productos típicos gastronómicos enviados a distintas ferias: Bolos Sevilla, Cádiz, feria de gastronomía de Cantabria, feria de productos cántabros, presentación campaña Cantabria Infinita en Valencia.

El importe de la factura es 17.480 euros, ¿quién le autorizó de la Administración a presentar esta factura y si la consiguió de forma directa o mediante concurso?

Si pasamos al tema de merchandising, le tengo que preguntar por cómo consiguió usted el contrato de suministro de merchandising al Gobierno Regional, tanto del Año Jubilar Lebaniego, como de cualquier otra campaña, que incluso en CANTUR, se vendían productos del Año Jubilar Lebaniego.

Le voy a decir que en el mes de abril de 2007, que creo recordar que era el último mes del Año Jubilar, creo recordar que era el último mes, usted le factura, le suministra y envía, suministro y envío de bandejas cerámicas, de platos, de dedales, de corazones, de joyeros corazón, de velones, de chupitos de cristal, de jarra americana... Suministra y envía, es importante la fecha 17 del 3 de 2007, a punto de terminar el Año Jubilar. Le suministra productos de merchandising por importe aproximado de 470.000 euros, relacionados con el Año Jubilar, cuando ya está terminando.

Porque yo podría entender que esto lo hubiera facturado en el año 2006 o el 2005, pero que lo facture el 17 del 3 de 2007, 470.000 euros de merchandising del Año Jubilar, quién, primero, ¿se presentó usted a algún concurso para conseguir este contrato?, ¿quién le aceptó esta facturación?, ¿qué responsable de empresa pública le permitió cobrar a usted 470.000 euros en merchandising del Año Jubilar Lebaniego cuando ya estaba terminando?

Y otra pregunta, con fecha 23 del 4 de 2007, su empresa Puzzle Producciones presenta las siguientes facturas, la 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221 y creo que había otra, correlativas con la misma fecha y el



mismo concepto de merchandising de Cantabria Tierra de Júbilo, lo presenta en 11 facturas de la misma fecha por el mismo concepto, por un importe conjunto de 240.000 euros en merchandising, ¿me podría explicar por qué fraccionó el concepto en 12 facturas con la misma fecha y número de factura correlativa por un importe conjunto de 240.000 euros?

¿Quién de la administración regional, del gobierno PRC-PSOE, qué responsable de la empresa pública cuyo máximo dirigente era el Sr. Marcano, autorizó y le pagó a usted 240.000 euros en merchandising por 11 facturas correlativas de la misma fecha y el mismo concepto?

En el tema del merchandising hay una cosa curiosa, usted le factura al gobierno de Cantabria 100.000 pulseras por un importe aproximado de 20.000 euros, un coste estimado de 20 céntimos por pulsera. Sin embargo cuando suministra ese merchandising a otro tipo de entidades también de la administración pública, a pesar de haber facturado por 100.000 pulseras 0,20 euros la pulsera, factura por 800 pulseras que entrega a determinados centros de oficinas de turismo de responsables de la Consejería del Sr. Marcano, lo factura a 0,70, 800 pulseras a 0,70, cuando ha facturado ya 100.000 a 0,20, ¿me puede decir qué responsable público le acepta pagar cuando ya ha facturado por 100.000 pulseras y luego factura otras 200.000, 250.000 o 300.000 pulseras más y además de eso factura por 800 casi 600 euros con IVA; me puede decir qué responsable de la administración le autoriza esa factura?

Porque aquí tengo la otra factura, suministro y envío de 346.000 pulseras de silicona a 0,20 euros la unidad, 80.469 euros, ¿me podría recordar qué autoridad, quién de la administración le invita a concursar para la obtención del contrato de suministro de pulseras por ese importe?

Hay una factura de IMASS producciones, la 159 del año 2006, cuyo concepto es material impreso cuevas de Cantabria. Entre los conceptos que incluye fecha de la factura 27 del 10 del 2006 a cinco meses de las elecciones del 2007, entre los conceptos que factura está realización de 200.000 trípticos 10x21 de la cueva de Altamira, 535.000 trípticos de la cueva de El Soplao, 260.000 trípticos de la Cueva de Cullavera y en total, la factura que usted presenta el 27.10.2006 a unos cinco meses de las elecciones del 2007, es de 104.021.000 euros con 74 céntimos.

¿Me puede decir a qué concurso se presentó usted? ¿si le invitó el Consejero Sr. Marcano a presentar oferta? ¿si le invitó algún miembro de la Administración a presentar oferta para emitir en una factura de folletos 104.000 euros?

Una curiosidad, porque he preguntado cuánta gente va al año a la Cueva Cullalvera, la que ha emitido 260.000 trípticos, y me han dicho que el año que más gente ha ido han sido 8.000 personas en un año y de ahí para abajo.

Respecto al concepto de stands, instalación de stands, en el que realizó alguno para CANTUR también, me gustaría saber cómo era usted contratado para el montaje, seleccionado para los montajes de stand que por diferentes partes de España y del extranjero se han ido realizando por parte de las empresas públicas del Gobierno del PRC-PSOE.

Porque tengo facturas aquí que van desde la 156 del 2006 que es exposición de Beato y los beatos en Santiago de Compostela" Montaje, fabricación y montaje un atril, en todos hay atril, un muro de luz, iluminación de atril con no sé cuánto, servicio de azafatas; en el que usted factura 92.800 euros.

Pero luego repite el mismo concepto, el mismo concepto de fabricación de stand con el mismo motivo, la exposición del Beato, ésta en Potes, por importe de 55.680 euros.

Pero es que el mismo motivo de fabricación del stand del Beato, lo incluye en otra factura en la 279 en Oviedo, por el que cobra 60.999 euros. Pero es que ese mismo motivo, exactamente el mismo concepto lo cobra por exposición de Beatos en la Asunción de Torrelavega, en la Iglesia de La Asunción, por 27.729 euros.

Y por los mismos conceptos cobra por el mismo, exposición del Beato en Toledo, 56.376 euros. Y por el mismo motivo y concepto de exposición de los Beatos, cobra por lo mismo en la Catedral de Santander, 33.555 euros.

Es decir, yo es que ya en este me pierdo hasta la cuenta. Creo que ha cobrado en total, por el mismo stand, trasladado de un sitio a otro: 320.000 euros. Por el mismo stand llevado a Oviedo, a Santander, a Torrelavega, a Potes; además de incluir el mismo concepto, todo lo mismo, salvo los sueldos de la contratación de las azafatas que varía: 320.000 euros.

¿Me puede decir si el Sr. Marcano, o algún responsable de su Consejería, le solicitó presupuesto, o se presentó usted a algún concurso para obtener estos stand; o si lo consiguió por adjudicación directa?

Tengo aquí otras facturas, por elaboración de bolsas de plástico, por importe de 58.000 euros y otra por 20.000 euros. Me gustaría que me comentara si usted se presentó a algún tipo de concurso, o no.



Me gustaría que me respondiera si usted se ha presentado a algún concurso restringido; es decir, concurso restringido, concurso en el que se hayan presentado tres ofertas únicamente, con alguna empresa de la Administración Pública, en la época del PRC-PSOE.

Y me gustaría que me pudiera responder si alguno de esos concursos restringidos en el que la Administración Pública solicita tres ofertas, presentó oferta con Puzzle Producciones y presentó oferta como Sergio Vélez. Es decir, de las tres empresas a las que invitan; invitan a Sergio Vélez-I+Comunicación, y a Puzzle Producciones.

¿Me puede decir si se ha presentado usted a algún concurso restringido en esa situación, con sus dos empresas?

Y en caso afirmativo, ¿me podría decir cómo es posible que valorara una oferta o un presupuesto de forma distinta, en función de si lo presentaba con I+Comunicación o con Puzzle Producciones?

Hay una factura de CANTUR... Varias facturas de CANTUR, correspondientes al bautizo del famoso hipopótamo, de marzo de 2008; a un bautizo de un animal de éstos. En el que Puzzle Producciones factura, por alquiler de equipo. Y mire, curiosa factura: alquiler de cañón para lanzar confeti y bolsa de confeti grande, así como 1.000 globos metalizados y otros 2.000 globos de colores. Factura: 4.330 euros. Además de un fondo de decoración y 2.500 camisetas, por importe de 8.700 euros.

¿Recuerda quién de CANTUR; o si se presentó alguna oferta; a una semana de las elecciones fue esto, esto fue a una semana de las elecciones de 2008, las generales; ¿quién de CANTUR, si el Sr. Marcano, o el Sr. Revilla, o el Sr. Diego Higuera le planteó facturar estos conceptos?

Mire, su empresa facturó en más de 100 ocasiones, en más de 100 ocasiones, más de 18.000 euros a empresas públicas controladas por el PRC, dirigidas por el Sr. Marcano desde la Consejería, presidida por el Sr. Revilla; en más de 100 ocasiones, facturó usted más de 18.000 euros. ¿Podría indicarme a cuántos concursos se presentó y cuánto fue adjudicación directa?

¿Le invitó el Sr. Marcano a presentar presupuestos? puesto que al ser más de 18.000 euros debería haber habido más de una oferta ¿o directamente se lo concedieron por adjudicación directa?

Hay una factura de fecha 14-11-2007, cuyo concepto es: lotes navideños distribuidos entre Consejeros y Directores Generales, y su importe son 14.400 euros. Factura Puzzle Producciones, la 400, del año 2007 ¿Podría recordarme cuántos lotes navideños distribuyó usted o su empresa entre los Consejeros del Gobierno del Sr. Revilla y los Directores Generales?

Mire, voy a terminar con una factura que antes había comentado y no encontraba, la factura 231 de Puzzle Producciones, de fecha 20-10-2006. El concepto de la factura es: transporte courier -bueno, el courier lo digo yo- transporte de sobres, cajas, etc., etc., de aproximadamente 100 envíos ¿Recuerda el importe exacto de la factura por 100 envíos que hizo usted a una empresa pública? El importe exacto que usted facturó por 100 envíos que incluían por ejemplo: un sobre de KUO al mercado del Este, trasladar una caja de Raos al mercado del Este, o ir a buscar a alguien al aeropuerto y llevarlo al KUO, por 100 envíos facturó usted: 35.391,60. Haciendo un cálculo rápido, a 353 euros cada envío, para entendernos, mandar un sobre del KUO al Mercado del Este 350 euros, ir a buscar a una persona al aeropuerto y llevarle a las oficinas del KUO, 350 euros, llevar una caja del Mercado del Este a Raos, 350 euros.

¿Le pusieron algún reparo, algún miembro, algún responsable de la Consejería el Sr. Marcano, el director general, alguien le puso algún reparo a pagarle 35.391 euros por una factura de envío de courier?, es que yo haciendo cálculos aquí, con lo que usted ha facturado en esta factura se compra una furgoneta y contrata una persona un año entero.

Y mi pregunta es si alguien de la administración, si el Sr. Marcano. Si el Sr. Revilla, si algún director general le puso algún reparo, porque esta factura está cobrada al importe de esta factura.

Podría seguir hasta el infinito, podría seguir, no sé podíamos estar aquí no sé cuanto tiempo podríamos estar preguntándole por como se gestionaba el dinero público por el Sr. Marcano, el Sr. Revilla y el gobierno del PRC-PSOE, pero creo que ya está bastante claro que no había ningún control por parte de la administración porque si llega a haber algún tipo de control, no me puedo creer que determinadas facturas hayan podido ser aceptadas por la administración y si lo han sido entiendo que han sido con anuencia y la aceptación implícita o explícita por los máximos responsables de la Consejería como eran el Sr. Marcano y el Sr. Revilla como Presidente del Gobierno

Finalmente, ¿alguien de la administración del PRC-PSOE en el tiempo que usted ha facturado por PUZZLE Producciones y por IMASS, el Sr. Marcano, el Sr. Revilla, directores generales, el Sr. Diego Higuera, alguien le puso algún reparo a pagarle alguna factura que usted presentó?

No tengo más preguntas que hacerle.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos a la siguiente fase de las previstas en el Plan de Trabajo, que consiste en conceder al señor compareciente un tiempo de diez minutos como máximo a fin de que haga cualquier manifestación que estime oportuno en relación con su presencia ante esta Comisión o sin limitación alguna dentro de lo razonable por supuesto que pueda decir cualquier cosa, si así lo desea.

EL SR. VÉLEZ CASTELLANOS: No, me remito a la declaración que he hecho al principio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues entonces pasamos directamente a la fase siguiente del Plan de Trabajo que consiste en un segundo interrogatorio por el mismo orden que el primero, a cuyo efecto tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Al compareciente no le voy a hacer ninguna pregunta respetando lo que ha manifestado al comienzo.

Lo que sí que me gustaría pero bueno no es posible es hacerle las preguntas al Portavoz del Partido Popular a ver como nos haría él los desgloses de todas las partidas ya que nos han deleitado con una letanía de facturas y de partidas y de... a ver como desglosan por ejemplo pues las partidas que han salido de Cantabria para Madrid en el caso Bárcenas por ejemplo, ésas cosas me gustaría preguntarle pero como yo sí respeto que eso no es de esta Comisión, pues tampoco se las voy a hacer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, para hacer un segundo interrogatorio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, querré decir en la segunda auditoria, porque esto ha parecido una auditoria con todas las consecuencias, pero yo voy a emplear mi tiempo no en hacerle preguntas al compareciente porque ya veo que no tiene mucho ánimo de contestar.

Yo dije que no había licencias en CANTUR en una ocasión, y dije: eso es al menos lo que me han dicho. Y cuando me dicen: pues hay una, pido disculpas porque yo soy de buena familia.

Hay quién aquí ha llegado a decir que dos empresas facturaron lo mismo y se ha quedado tan pancho. Hay quien ha llegado a decir que en CANTUR, en la obra de los gorilas, se facturaron dos equipos de refrigeración por parte de Estrada Industrial, por parte de Construcciones Queveda, y se ha quedado tan pancho. No ha pedido disculpas.

Hay otra carnicería que ha facturado tanto, o más que la que se trajo aquí, pero como es cercana al PP no se la ha traído.

Se ha echado al proveedor de leche de toda la vida de CANTUR para meter una empresa que es relacionada con la Consejera de Ganadería. Pero no se les trae aquí a investigar.

Pero además le voy a hacer al Presidente, luego dirá, usted tiene mucha flema; usted tiene mucha flema y yo también ¡eh!. Y si quiere que emplee una palabra más burda, yo también, ya sabe a qué me refiero.

Le dije el otro día que la documentación que tiene que utilizarse en esta Comisión debe estar en poder de todos los Grupos ¿Quién cojones ha traído eso? ¿Qué estamento lo ha mandado del Gobierno? Porque no me vale decir: lo pedí yo. Sí, pero automáticamente tiene que proporcionárselo a todos los Grupos, ése es el acuerdo inicial.

A mí, me da igual lo que pidan; pueden ir, pedir, el sumsun corda, pero es su problema. Luego vienen al Parlamento, hacen la copia y usted es el responsable de que todos los Grupos manejen lo mismo. Ya de entrada eso. O sea, que no cumple con su labor, que no cumple con su labor.

Segunda cuestión. Dicen ustedes, en los propios escritos que dirigen al Presidente de la Comisión de Investigación sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR; ¡coño!, firmado: Grupo Popular. Me ha parecido oír cientos y cientos de menciones a Consejerías del Gobierno ¿Estamos investigando de verdad al Gobierno? Dígamelo, porque tengo una duda existencial; no sé si de ayer a hoy ha cambiado el objeto de esta investigación y ahora ya investigamos Dirección General de Turismo, Consejería de Cultura, Dirección de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente.



Dígamelo, porque me ha parecido oír eso; me ha parecido nombrarlos. Y no, no, si ustedes mismos cuando escriben dicen: "de la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR". Por tanto todo lo que se ha mencionado aquí que no era de CANTUR ¿me quiere decir por qué lo ha autorizado? Se lo pregunto a usted, Sr. Presidente, no se quede mirándome; se lo pregunto a usted, a quién se lo voy a preguntar, no se lo voy a preguntar a aquel infame... ¡Claro que se lo pregunto a usted!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Aquí hay un programa de trabajo que seguir, está haciendo preguntas...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, no hay un programa de trabajo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estaba haciendo preguntas al compareciente, si quiere, no al Presidente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No señor... Tengo que apelar a usted y tengo que pedir el amparo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues vuelvo a repetirle que el Presidente no va a entrar en polémica. Por lo tanto continúe usted.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero si no es polémica, Presidente. Si es sencillamente que le estoy pidiendo el amparo para que cumpla el Reglamento.

Y le digo ¿sabe usted que aquí se ha estado toda la mañana hablando de cosas que no eran solo de CANTUR? ¿O no se entera cuando está en la Comisión? Primera cuestión. Porque yo sí la he estado escuchando y se ha hablado de cuestiones que no están dentro del ordenamiento de esta Comisión.

Y digo, una de las labores del Presidente es precisamente llamar al orden; a mí ya me lo ha llamado. Llamar al orden para que se ajusten al tema.

Le he registrado -y ya sé que está en su poder- un escrito solicitando que todo lo que no tenga que ver con el objeto de esta Comisión; que hay un acuerdo plenario por encima de los que estamos aquí, incluso por encima de usted; hay un acuerdo plenario para investigar la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR. Y vaya por delante que me importa tres cojones que quieran investigar todas las Consejerías; háganlo, estaremos entretenidos toda la legislatura. Pero cuidadín, cuando a Rolex, a Rolex; cuando a setas a setas.

Y hoy y ayer y siempre estamos en CANTUR. El que quiera investigar la Consejería de Cultura que monte otra Comisión; la de Medio Ambiente, que monte otra Comisión. Pero mezclar churras con merinas porque nos interesa, no. Porque entonces tengan valor De abrir el abanico y de llevarnos a la época del 2003, o anteriores. Y hablamos de esos 42.000 euros en chupa chups, y hablamos de bolsos de Vuitton -que no sé ni pronunciarlo- que se compraron en Alemania, algunos cargos del PP, y pagaron con las tarjetas del Gobierno. Eran para las señoras, quede claro ¡eh!, lo de los bolsos. ¡Claro!, si quieren entrar en ese juego; abran, abran, abran. Estamos dispuestos a investigar la Autonomía de Cantabria desde sus orígenes, si quieren. Desde sus orígenes. Tenemos tiempo.

No pueden ser tan selectivos y tan rastreros para venir y mezclar cuando les interesa.

Y usted, da la casualidad que incumple el Reglamento y se queda tan pancho. No, mire usted. Hay un artículo en el Reglamento; concretamente el 77.2, que ya se le he puesto ahí; donde regulan las funciones del Presidente. Entre ellas está llamar al orden, ajustarse a la cuestión. Y usted está haciendo dejación de esas funciones.

Por eso le tengo que pedir que todo lo que hoy se ha dicho aquí que no tenga que ver con CANTUR, no conste en el Diario de Sesiones. No conste en el Diario de Sesiones. El objetivo ya está hecho, no se preocupe. El objetivo de airearlo ya está hecho.

Pero lo que no es legal es que esto esté en el Diario de Sesiones, porque no se ajusta al Reglamento.

Puede dar una rueda de prensa y puede volver a contar, si alguien le aguanta, todas esas facturas, etc., etc. pero aquí las de CANTUR. Aquí, las de CANTUR. Porque, sino, tendremos que ir planteándonos otras medidas, Sr. Presidente.

Esto no puede seguir así. No se puede venir aquí con un expediente que los grupos no tienen -insisto-; me da igual la forma en que se hayan hecho con ello, pero nosotros teníamos derecho según el acuerdo inicial a tenerlo aunque hubiera sido diez minutos antes. Hubiéramos rechazado automáticamente todas las facturas que no tenían que ver con CANTUR. Y no venir aquí a hacer un ejercicio de pureza y de crítica política, a todo el Gobierno anterior, cuando aquí lo que estamos hablando es de CANTUR. No, no, no.



Si quieren poner un ventilador le ponemos y la próxima vez empezamos nosotros a hablar aquí de lo humano y de lo divino; hablamos con nombre y apellidos de los robos de dirigentes del Partido Popular; robos. Y como también tenemos inmunidad parlamentaria, el que quiera que nos demande; el que quiera que nos demande, ¡claro!

Otra cosa es que -ya le digo- algunos somos de una familia y otros de otra. Hemos llegado al Gobierno y no hemos puesto el ventilador. Y mire que había mierda. Y mire que había mierda, pero apabullante. Y normalmente a los que más mierda metieron en los bolsillos les han premiado con nuevos cargos y con nuevas competencias; qué curioso. Algunos siguen todavía por ahí muy bien.

Exijo que se quite del Diario de Sesiones todo lo que no tenga que ver con CANTUR. Y todos los nombres que se han nombrado aquí que no tienen que ver con CANTUR.

No me vale sacar aquí a relucir una factura. Además, claro, dicho como se ha dicho que demuestra tener una ignorancia supina de las cosas, una ignorancia supina, yo les reto a una cosa tan sencilla como eso. Demos por terminada la Comisión y llévenlo a los Tribunales. Es así de sencillo. Yo les reto a eso. Ya no hace falta más comparecientes. Vayamos directamente a los Tribunales... (murmullos)

¡Ah!, ¿Pide usted el amparo del Presidente?.. ¡Ah, sí! ¿Le está pidiendo? ¡Hombre, por favor!... Estoy preguntándole al Presidente, porque el compareciente ya ha dicho que no quiere contestar, ¿entiende?.. No, lo hago cuando me da la gana ¿O solo va a poder hablar usted?..

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no discutan entre los escaños. Continúe, por favor...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Otras veces le interrumpo yo, y no pasa nada ¡eh!. A mí me da igual...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No. Pero esto es una sesión solemne del Parlamento y no puede derivar en...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah, es solemne! ¿De verdad que es solemne?..

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. Es una sesión solemne del Parlamento y no puede derivar en discusiones entre los escaños... Siga, por favor...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Que prosigo, que prosigo.

Pero mire, si tan solemne es, ¿de verdad que es haciendo un flagrante incumplimiento del Reglamento como el que se está haciendo? ¿De verdad que es solemne? No, hombre no. Esto cada día estoy más convencido que esto lo que es, es un circo. ¡Coño!, y nos ha tocado hacer de payasos; ¡hombre!, uno es el clown... ¡eh!, está claro que uno se lleva la palma. Pero nos ha tocado hacer de payasos. Ya lo siento, porque en los años que llevaba aquí, no me había sentido nunca miembro de un circo. Y mira que advertí hace días: no sé con cuántas pistas va a acabar este circo, pero vamos ya por tres y de las gordas.

¿Por qué? Hasta en los circos hay un director, ¡hombre!; hasta en los circos hay un director de escena que dice cuándo tiene que salir el trapecista y cuándo el domador. Usted no ha valido ni para eso. Usted no ha valido ni para eso, Sr. Bartolomé; ¡Qué quiere que le diga!

Usted no puede permitir lo que está pasando, Pero vamos ya por tres y de las gordas, vamos por tres y de las gordas. ¿Por qué? Hasta en los circos hay un director, ¡hombre!; hasta en los circos hay un director de escena que dice cuándo tiene que salir el trapecista y cuándo el domador. Usted no ha valido ni para eso. Usted no ha valido ni para eso, Sr. Bartolomé ¿Qué quiere que le diga? Usted no puede permitir lo que está pasando, salvo que esté perfectamente informado previamente de lo que va a pasar y usted esté aceptando esa desviación de su cargo y del Reglamento del Parlamento.

Vuelvo a insistirle que le he registrado un escrito, exigiendo que todo se retire. El efecto mediático ya está conseguido, ya está conseguido. Muy mal explicado, muy mal explicado porque la mayoría de las facturas están tendenciosamente explicadas, con muy mala baba y sin tener ni puñetera idea de lo que estaba hablando. Es un problema. Es un problema ¡Qué le vamos a hacer!, yo en eso no me meto.

Pero le pido, le exijo que todo lo que no se ajuste a Reglamento sea retirado del Diario de Sesiones. Y esa es una labor y una competencia que tenía que haber empleado usted desde el primer momento y haber llamado al Diputado la atención. A parte de que sea la última vez que en esta Comisión aparece documentación que no tienen estos Diputados; porque entonces pediremos el amparo del Presidente del Parlamento y que sea la Mesa del Parlamento la que dirima la situación.



No sé si le ha quedado claro, espero que sí.

Luego en las conclusiones le volveré a echar otra charla de éstas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Voy a romper parcialmente mi intención de no entrar en ninguna polémica. Solamente para decirle que esta Presidencia, lo que ha hecho desde el primer día y la primera intervención, que se empezó refiriéndose al caso Bárcenas y a temas que nada tenían que ver con CANTUR, ha mantenido una actitud de dar preferencia al derecho de expresión de los Portavoces, que tienen derecho a establecer sus opiniones por su calidad de Diputados.

Y su intervención inmediatamente anterior a ésta así lo demuestra. Porque usted tenía un turno para hacer unas preguntas al compareciente y lo ha utilizado para unas alegaciones que nada tienen que ver con el objeto del turno que le ha sido concedido.

Pero en fin, quiero esto pasarlo por alto. Yo comprendo que ustedes me critiquen a mí, critiquen a otros Portavoces, forma parte de lo normal de las cosas y yo por eso no me voy a dar en absoluto por aludido.

Simplemente voy a continuar con aquella actitud que creo que le corresponde al Presidente, que es distribuir equitativamente los tiempos, tal y como dice el plan de trabajo.

Y permitirle, igual que le he permitido a usted y a otros, permitir que el Portavoz del Grupo Popular, igual -repito- que le he permitido a usted y a otros plantee su estrategia libremente y haga las preguntas envolviéndolas en aquellas consideraciones que estime oportuno, como usted ha hecho muchísimas veces a lo largo también de esta comparecencia.

Y por lo tanto, mire, espero que sea la última vez en que tenga que hacer este tipo de intervenciones porque no me gusta nada, creo que el Presidente debe pasar lo más desapercibido posible.

Ciertamente, usted ha presentado esta mañana un escrito que yo ya le he visto, pero ese se verá en Mesa el próximo día que se convoque.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le rogaría si es posible, luego hay un turno de conclusiones...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...que no cayéramos en esta dinámica que no conduce a ningún trabajo útil, a mi modo de ver.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No se preocupe. Solamente por aclarar dos cosas.

Tanto la documentación que solicitamos y manejamos, en el caso de Pablo Sámano, como la documentación que estamos manejando hoy han sido solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular hace meses y están a disposición de todos los Grupos Políticos desde hace meses. Si ustedes no están atentos o están siempre a la bronca y no están a buscar la documentación es un problema distinto.

Pero esta documentación se la ha solicitado al Gobierno hace meses, el Grupo Parlamentario Popular. Y yo creo que además la recogió mi compañera Tamara, relativo a este asunto. Y en el caso de Pablo Sámano; lo mismo, igual.

Hablaba antes de circo, la Sra. Portavoz del PSOE. ¡Pues claro que es un circo! porque hemos visto cómo se ha manejado el dinero público, hemos visto cómo el Sr. Revilla y el Sr. Marcano han utilizado herramientas y empresas públicas, no especialmente en beneficio de los cántabros. Y le voy a demostrar cómo ha gastado el dinero, el Sr. Revilla y el Sr. Marcano, de los cántabros. Y antes de hacerle la última pregunta, quiero que vean un documento que he entregado al Parlamento y que me van a permitir que permanezca en silencio mientras se ve el documento, para que observen...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): -Perdón- ¿se va a entregar ese documento, se ha entregado ya, está en los documentos de la Comisión?

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí está ...



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien Pues puede continuar.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y se va a entregar. Y quiero que observen atentamente cómo se hacían las cosas en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...una pregunta. Se supone que es así; por lo tanto, cuando acabe de pasar será realizada la pregunta correspondiente. Y entonces nos enteraremos de lo que se quiere.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Esto que acabo de pasar, que ha tardado minuto y medio de pasar en la hoja Excel; por cierto, todas estas facturas pasadas en la hoja Excel, si hay un error ortográfico que me lo perdone la Comisión porque al final ya no sabes ni cómo escribir las cosas y se van los dedos. Eso que acabamos de ver supone: 10.041.484 euros; al cual me faltaría incluir la facturación del alquiler de las oficinas de la Fundación Comercio Cantabria que no me ha dado tiempo a incluir.

Esos 10 millones de euros que hemos visto en esa hoja Excel, que ha tardado un minuto y medio en pasar y a buena velocidad; no creo que se haya pensado que lo he hecho lento, son: 1.595 facturas -1.595 facturas- suponen 10 millones de euros, que básicamente las Consejerías controladas por el PRC, presidido por el Sr. Revilla y con un máximo exponente, el Sr. Marcano, le pagaron a una empresa, casi siempre por adjudicación directa y contratos menores. En algunos casos, ya le he dicho, en más de 100 ocasiones, facturaron más de 18.000 euros. Diez millones de euros del dinero de todos los cántabros, en 1.595 facturas, más el alquiler que no sé cuántos meses fueron; creo que fueron 36, ó algo así.

Es lo que el Sr. Marcano y el Sr. Revilla, le pagaron a una empresa, básicamente a dedo. Y es de eso de lo que se trata esta Comisión, de ver cómo se ha gestionado el dinero.

No estamos criticando a la empresa, porque lógicamente si a ti te contratan pues, ¡joye!, prefiero facturar 10 millones que uno; eso es evidente. Lo que estamos criticando aquí es el volumen salvaje que el Gobierno de Revilla y de Marcano destinaron a cosas como merchandising del Año Jubilar Lebaniego, de 480.000 euros y lo entregan al final y luego lo recibe el gobierno cuando está en funciones, en mayo del 2011, del 2007 al 2011 pudiéndose en un almacén, pero nos costó 460.000 euros y luego encima nos cobran 24.000 euros por el almacenamiento y de eso se reían ustedes cuando veían pasar la página Excel, les hacía gracia, no claro que le hacía gracia, le hace gracia.

La pregunta que le tengo que hacer es ¿está usted de acuerdo con estas cifras que estoy dando yo o cree que son incorrectas?

No voy a presumir que esté de acuerdo y tampoco voy a presumir que considere que no son correctas, pero yo le animo a cualquiera, tienen a disposición todas las facturas que vean los conceptos, que venía las facturas repetidas, que venían las facturas concatenadas por el mismo concepto y subdivididas, que venía los importes que aquí cobraban además lo tenía por ahí, había hecho una comparativa, por hacer un cartel de 3x1 en cartón piedra, o cartón couché o no sé qué cartón, era más caro que hacer, que comprar una nevera de categoría A, con 220 litros de capacidad.

Solo por hacer un cartel y han hecho más de 200 y por trasladar un atril, casi lo que valía una lavadora, por trasladar un atril de un sitio a otro, claro que depende del sitio.

Esto es lo que hemos tenido con Revilla, no, le voy a hacer otra pregunta, en el año 2009, 2010, y 2011 en plena crisis económica, cuando ya había problemas para muchísima gente y el paro disparado, ¿en algún momento alguien de la administración le pidió que redujera los precios o le redujeron a usted las contrataciones a dedo?

Tengo que reconocer que a mí me ha costado mucho esta Comisión, me está costando muchísimo esta Comisión, me está costando muchísimo mantener la calma en esta Comisión, porque llevo mucho tiempo analizando esto y llevo mucho tiempo viendo como dirigentes del PRC lloran por las esquinas en los programas, aludiendo a que ellos son maravillosos, que ellos lo hacen todo maravillosamente bien y son los máximos responsables de este tipo de actuaciones que pueden no ser ilegales, porque yo no sé si son ilegales o no, que son indecentes seguro y que esto inhabilita a cualquiera que haya sido protagonista o haya perpetrado esta gestión de dinero público a hablar de nada, también es cierto, porque alguien que es capaz de enterrar 480.000 euros en merchandising del Año Jubilar a dos semanas de que termine el Año Jubilar, no está autorizado para dar lecciones de nada.

Y sinceramente no quiero seguir continuando haciendo preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias a usted, Sr. Portavoz.



Sr. Vélez su intervención en esta sesión de la Comisión que era pues la posibilidad de contestar preguntas o de negarse a ello ya ha finalizado, porque pasamos a una única fase final que es la de conclusiones, cuando a usted ya le invito si lo desea ausentarse o si lo desea, puede quedar a escuchar lo que se dice en conclusiones que son de cinco minutos aquí rigurosamente un tiempo tasado de cinco minutos por cada uno de los Portavoces, por lo tanto si todo se cumple este punto del orden del día, se acabará dentro de un cuarto de hora.

Usted puede libremente decidir quedarse o ausentarse.

EL SR. VÉLEZ CASTELLANOS: No, me ausento.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se ausenta.

Muy bien, pues entonces despedimos a D. Sergio Vélez y a D. Miguel Ángel Gutiérrez Liébana que le acompaña y bien en cuanto se ausenten pasados unos segundos, pues seguiremos con el último punto del orden, con la última fase del programa de trabajo relativo a D. Sergio Vélez.

Bien, pues una vez se han ausentado tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda para conclusiones por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Pues efectivamente un circo, un circo, un esperpento pero además donde se violan los derechos de cualquiera y les da lo mismo, les da exactamente lo mismo. Desgraciadamente en la última comparecencia que tuvimos aquí la semana pasada vimos cómo está dispuesto a funcionar el Partido Popular, algo que además se ha podido comprobar desde la propia prensa, desde los propios medios de comunicación afortunadamente.

No solamente contentos con hacer afirmaciones, con calificar, con enjuiciar, con condenar, no, no, qué va, no solamente con eso. Sino que saca una documentación como sacó aquí y se oculta intencionadamente, se manipula y lo ocultan no solamente a los diputados de esta comisión, sino a este Parlamento y a los medios de comunicación que estaba hablando de algo archivado.

Que además no había tenido gran trascendencia, ni gran trascendencia tan siquiera porque el Gobierno se había personado y cuando le dicen que amplíe, da la callada por respuesta.

Bueno pues la comparecencia de hoy exactamente igual, aquí se lanzan afirmaciones, que no, que no, que esto no es así, que este Parlamento no está para eso, que se lo dijo el otro día un compareciente, que estamos utilizando dinero de todos los ciudadanos que nos pagan todos los meses, Sr. Diputado, y se lo tuvo que decir un compareciente.

Efectivamente ustedes han ocultado hoy también aquí documentación, porque ha habido un acuerdo de la mesa de que todos manejaríamos lo mismo, se lo decía antes el Portavoz del Partido Regionalista. Yo tengo porqué ir al Agora y sacar del Agora documentación, no, no, a mí me lo facilita como Portavoz de este Grupo que soy y de acuerdo, en consecuencia con el acuerdo que se adoptó en esta mesa se me facilita la documentación. Y eso también delante de los medios de comunicación se acordó, que afortunadamente están presentes en todos los acuerdos que se toman.

Aquí hay una manipulación absoluta, y vuelvo a repetir lo mismo, señores, dejen de montar este circo, desconvoquen esta Comisión que no sirve absolutamente para nada, nada más que para su propio ego como además ha demostrado hoy aquí el Diputado diciendo todo lo que ha trabajado. Pues mire sí, ha trabajado usted porque ésa es su obligación señor mío, porque ésa es su obligación.

Pero si hay algún dato delictivo, y se lo he repetido mil veces, si encuentra usted o ha encontrado algún acto delictivo, a los tribunales, a donde les han llevado ustedes, a los contables del Partido Popular, a los tribunales. Y no a uno, a tres, triplete, a los tribunales y ahí es a donde tienen que ir ustedes.

Y ya está bien de tomar el pelo a todos los ciudadanos, ya está bien, es impresentable lo que están haciendo, es impresentable. La pérdida de tiempo, el desprestigio de este Parlamento porque a quien los que están desprestigiando a este Parlamento son ustedes, los portavoces y los miembros del Partido Popular.

Si ustedes tienen tan sumamente claro que de esa montaña que exhiben aquí para que les saquen la foto hay cuestiones delictivas, a los tribunales y sino, será cómplices mis compañeros por no haberlo llevado ya y saberlo. Serán ustedes cómplices la que no lo soy yo, pero ustedes serán cómplices.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.



Por el mismo tiempo de cinco minutos habla D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Al objeto de recordar el Reglamento, ahora voy a citar otro artículo para que el Presidente de esta Comisión le conozca porque me consta que no le conoce.

Es un 72 del Reglamento dice: "Ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución, al menos en la fecha de los dos días anteriores a la celebración de la correspondiente sesión del orden del día con los informes, dictámenes o documentos que hayan de servir de base para el mismo, salvo acuerdo en contra de la Mesa del Parlamento, debidamente justificado". Bien ¿Está asimilado? No lo sé.

¿Que ustedes habían pedido facturas? Lo sabíamos, tenemos aquí copia del escrito. A nosotros, no nos preocupa que pida las facturas de Sergio Vélez, de IMASS y Puzzle; ya es más preocupante el uso que hacen de ellas en una Comisión, porque les vuelvo a decir, hagan el uso que quieran, pero no en esta Comisión.

Por cierto, ahí debe haber como 1.000 copias. Pues hace unos días en la Consejería de Presidencia, a un diputado de la oposición quiso hacer 55 y se lo negaron. Era por ahorrar, era por ahorrar. Sin embargo ahí habrá unas 1.000 copias. Tuvo que intervenir el Presidente del Parlamento para conseguir aquellas 55 copias, porque allí no se lo permitían. No se lo permitían. No sé si era porque no querían que sacase la información, o por el coste de las 55 hojas, no lo sé.

Mire, mucho más de 10 millones se gastaron en el anterior Gobierno en carreteras y están ahí, están ahí las carreteras. Y se hicieron un montón de obras públicas que costaron mucho más de 10 millones y están ahí.

¿Saben cuánto costó la depuradora de Vuelta a Ostrera y está de milagro? Ya veremos a ver cuánto tiempo tardan en tirarla ¿Y saben quién la hizo, o quién la ordenó? ¿Y sabe dónde está ahora? Pues en un buen cargo porque le premiaron.

Hablaba usted de pudriéndose en un almacén. Lo que estaba pudriéndose en un almacén era un autobús, un montón de palas mecánicas y miles y miles y miles de euros en herramienta, que ese mismo señor metió allí; no sabemos si con contrato, con adjudicación directa, con tres ofertas, o con 33. Pero allí estaba pudriéndose, y nadie le ha investigado. Es una lástima.

Y le voy a decir una cosa más. Habla usted de gasto del Año Jubilar ¿usted dónde estaba? -como le he dicho más de una vez- ¿debajo de una seta, en los últimos años? ¿estaba debajo de una seta? ¿No se enteró de quién patrocinó el Año Jubilar? ¿No se enteró las empresas que por un Real Decreto se acogieron a ello y estuvieron patrocinando eventos por Cantabria? ¿Usted dónde estaba mientras, usted no se enteró? ¿O si se enteró, lo que pasa es que no le interesa recordarlo y atribuye un gasto al Gobierno cuando ese gasto estaba recogido por un Real Decreto -le insisto- que les beneficiaba, a aquellos patrocinadores. Y por eso patrocinaron decenas de eventos que fueron disfrutados por todos los ciudadanos de Cantabria.

No, no. Venir aquí de la manera que lo han hecho, haciendo una auditoría a una empresa, trayendo facturas. Mire, éstas eran las únicas facturas de las que hoy podíamos haber hablado -éstas, Sr. Presidente, mírelas bien- porque ésta es la documentación que cuando se le ha pedido al Gobierno, la documentación de CANTUR es lo que nos ha enviado.

Y ¡fíjese!, que no me cuesta nada levantarme... (murmullos) ¿De dónde habrá salido el resto hasta 1.000, que nos ha costado un dinero, cuando a un diputado de la oposición, 55 copias se las niegan? Ahí están 1.000, pero 1.000 de todas las Consejerías, de todo el Gobierno.

Yo les invito a que monten otra Comisión, otra Comisión para investigar esas facturas... Pues igual sí. Ahora, tengan altura de miras. Por favor, sean caballeros, tengan altura de miras y vayamos hasta el año 1995, 1999. En fin, todo, todo, no unos pocos; vayamos, vayamos, tengamos altura de miras. Y yo conocí a un montón de Consejeros durante 8 años que eran de su partido, eran de su partido; vayamos a ver lo que hicieron y en qué gastaron el dinero.

Ya le digo que lo de los bolsos de Vuitton, no eran del mío ¡eh!; lo de los bolsos de Vuitton para sus señoras, no eran del mío. Eso ya se lo adelanto.

Tengan el valor de llevarnos a eso, a una Comisión que investigue todo; todo. Porque como parece que a alguno le interesa o quiere jugar aquí a ser juez y parte y auditor y quiere hacer el papel de todo. ¡Oiga! eso si ha empleado mucho tiempo en esto, pues yo ya le comprendo. Pero límitese en esta Comisión a hablar de lo que tiene que hablar, límitese a hablar de lo que tiene que hablar; porque, sino, vamos a empezar todos a hablar hasta que haya tal bronca aquí... Y sabe que yo como le he dicho en otra ocasión, tengo poco que ganar y poco que perder.

Podemos estar aquí el tiempo que quiera, hablando de lo que quiera, hasta de la familia si quiere hablamos, hasta de la familia; sí, de la suya también, Presidente...



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Su tiempo ha terminado... Únicamente le estoy diciendo que su tiempo se ha terminado, que usted puede seguir hablando luego cuando tenga otro turno; en este turno ya ha finalizado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No. Ya no tengo nada más que decir. Porque la verdad es que poco más que decir. El espectáculo son ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vale. Bien. Ha finalizado.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia, por cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Dice el portavoz Regionalista que de dónde han salido el resto de facturas. Pues de su gestión. El resto de facturas ha salido de la gestión de Revilla y de Marcano, en donde han conseguido que una empresa...; por cierto, empresa que dirige las campañas electorales del PRC, que es contratada por el PRC para las campañas electorales.

Y que el Tribunal de Cuentas ha solicitado aclaración de la última campaña de 2011, de por qué no presentaba certificación Puzzle Producciones, por más de 50.000 euros. Que mire, se me ha olvidado preguntarlo pero estoy seguro que no me iba a responder.

Pues de aquí sale, de su gestión, de la gestión de Revilla y de Marcano. 1.500 facturas, importes casi todos hechos con menores. Y luego estamos diciendo que esta documentación está a disposición de los Parlamentarios. Ahora, encima como no pueden trabajar...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no interrumpen... Está en el trámite de alegaciones.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Yo no sé por qué siempre me pasa lo mismo. Están de los nervios, yo lo entiendo... ¡Claro, claro!...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, le ruego silencio por favor. Le ruego silencio...

Continúe Sr. Portavoz.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias.

Pero es que siempre me pasa lo mismo. Yo lo entiendo, que esto es para poner de los nervios; porque a mí me ha puesto esto de los nervios. Porque esta gestión del dinero público es indecente.

Hablaba la portavoz Socialista de que el dinero del Parlamento y tal... ¿Qué pasa, que a usted no le importa el dinero de los cántabros? ¿A usted no le importa que se hayan enterrado 10 millones de euros aquí? ¿A usted no le importa? O sea, viene aquí a hablar de... Si esta Comisión no le cuesta un euro a los cántabros, que aquí no cobramos por estar; aunque algunos a lo mejor quisieran. Pero aquí estamos trabajando porque es nuestro sueldo y nos va en el sueldo el trabajo... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Estoy diciendo lo de las intervenciones...

Hay cosas demasiado jocosas, según la óptica de cada cual sobre si se cobra o no se cobra. Pero lo que quiero decir es que, por favor, dejen que el Sr. Portavoz complete su parlamento, que estamos en trámite de alegaciones. Está en el uso legítimo de su derecho. Y les ruego una vez más que no interrumpen.

Con gran disgusto por mi parte ya he tenido que hacer una llamada al orden. No quisiera hacer más.

Por favor, continúe.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Yo entiendo que estén histéricos. Lo entiendo, lo entiendo. Porque les estamos desenmascarando... (murmullos).

Me gustaría que fueran tan educados que escucharan lo que estamos queriendo decir. Pero ya sé que no lo van a hacer, porque ustedes son como son. Pero yo he estado escuchando en silencio sus declaraciones y me gustaría que hicieran lo mismo. Yo entiendo que les ponga esto de los nervios; lo entiendo. Porque cualquiera que tenga sentido común vería que esto es una aberración.

Y éste es el ejemplo paradigmático de la gestión de Miguel Ángel Revilla. Y el ejemplo paradigmático de la gestión del Sr. Marcano, como responsable de la Consejería que ha permitido que una empresa que curiosamente está bastante relacionada con el PRC, en las campañas electorales, pueda llegar a facturar más de 1.500 facturas, la mayor parte de



ellas sin contrato, por adjudicación directa, por importe de 10 millones. Y hay que ver el contenido de algunas facturas y el importe. Porque a mí pagar por un sobre del KUO al Mercado del Este; 350 euros, me daría dolor de corazón.

Pero está visto que a ustedes no; a ustedes les hace gracia, ¡claro! A ustedes les hace gracia.

Esto es lo que hemos venido a descubrir en la Comisión. Y a ustedes les molesta que todos los ciudadanos de Cantabria, y la prensa, y todo el mundo, puedan saber cómo se ha gestionado su dinero público. Esa hoja de cálculo es la gestión del PRC... Del PSOE no, porque en este caso el 90 por ciento es del PRC; Ustedes tienen su propio negociado, no tenían mucho que intervenir aquí.

Y esto es lo que necesitan saber la sociedad de Cantabria, desenmascararles. Ustedes han gestionado el dinero público de una forma indecente. Y está quedando claro en esta Comisión. Y por eso la quieren reventar. Y por eso están poniendo palos en la rueda de esta Comisión.

Y vamos a continuar. Porque, sinceramente, esto debería dar una explicación; mañana mismo que dé una rueda de prensa el Sr. Revilla y el Sr. Marcano, que den una rueda de prensa para explicar cómo permitieron que la empresa que hace las campañas electorales del PRC, facture 10 millones de euros de esta forma a todos los cántabros, a ver si la dan, ojalá la den, a ver si dan alguna respuesta y no..., por cierto que ya tiene guasa que no declare otro proveedor de CANTUR porque esté en un proceso judicial, también tiene su historia, porque yo creo que lo que hemos preguntado aquí, no tiene nada que ver con el sistema o con la situación en la que estaba el señor este, con lo cual también se demuestra como seleccionaban ustedes a los proveedores, seguiremos en esta línea, porque se lo merecen los ciudadanos de Cantabria.

Porque no hay derecho a que se haya dilapidado en años durísimos como el 2009, 2010 y el 2011 que hasta lo han facturado cuando estaban en funciones, en junio, en junio, han metido 25.000 euros por mantener las bolsas del Año Jubilar Lebaniego en un almacén cinco años, que no lo vale ni el almacén y cobran ustedes 25.000 y se lo firman a toda velocidad porque están en funciones.

Ésa ha sido su gestión y ésa es la gestión de Revilla, ése es Revilla, ése es Revilla, éste Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz creo que con el tiempo razonable de...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, nada más, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quería advertirle que había acabado su tiempo.

Bien este punto del Orden del Día ha finalizado.